



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

13 DE ABRIL DE 2021

No. 573

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Segundo Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de enero de 2021 4

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento de las personas beneficiarias del Programa Social “Seguro de Desempleo” para el Ejercicio Fiscal 2021, que con el propósito de evitar el contagio del virus SARS-COV2 (COVID-19) quedan exentas hasta nuevo aviso, del cumplimiento de las obligaciones de requisitar y entregar “Cartilla de Búsqueda de Empleo”, así como de acreditar un curso o taller de capacitación 5

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social denominada, “Entrega de Despensas a Familias Vulnerables, con motivo de la Emergencia Sanitaria” 8

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde se podrán consultar los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Apoyo a la Comunidad LGTBTTIQA frente al COVID-19” 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde se podrán consultar los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente frente al COVID-19” 10
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde se podrán consultar los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Apoyo Alimenticio a las Familias de Tlalpan (MERCOMUNA)” 11
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde se podrán consultar los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada, “Apoyo Económico en Tiempos del COVID-19 a niñas y niños de primarias y secundarias públicas de Tlalpan” 12

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da cumplimiento a los Acuerdos CD13/ACU-003/2021 y CD13/ACU-004/2021, ambos emitidos por el Consejo Distrital 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el 03 de abril de 2021 13
- ◆ Extracto del “Acuerdo del Consejo General, por el que se modifica la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021)”, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (IECM/ACU-CG-084/2021) 15
- ◆ Extracto del “Acuerdo del Consejo General, por el que aprueban las recomendaciones para el desarrollo de las Campañas Políticas, en el marco de la Contingencia Sanitaria por la Enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (IECM/ACU-CG-087/2021) 17
- ◆ Extracto del “Acuerdo del Consejo General, por el que se determina el tope de gastos para la Campaña de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (IECM/ACU-CG-088/2021) 19

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para los Actos y Procedimientos que se indican, correspondiente al año 2021 21

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional, número 30102004-001-21-BM.- Convocatoria 001.- Adquisición de bandas de fricción 23
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.-** Licitación Pública Nacional, número L.P.N. 300001031-001-21.- Convocatoria 001.- Adquisición de material eléctrico y electrónico 25
- ◆ **Auditoría Superior.-** Licitación Pública Nacional, número ASCM/LP/02/2021-N.- Convocatoria 002.- Adquisición de vales de gasolina 27

EDICTOS

- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil.- Expediente, número 1418/2019 29
- ◆ **Aviso** 30



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA, PARA LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 88, 89 y 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), establece que en cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia, de manera colegiada y número impar con las personas servidoras públicas o personal adscrito que el titular determine, cuya operación se sujetará a la normatividad que resulte aplicable en cada caso y tendrá las facultades que establece la misma ley y las demás disposiciones aplicables de la materia.
2. Que el artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, indica que los sujetos obligados deberán de contar con una Unidad de Transparencia que dependerá del Titular del Sujeto Obligado y se integrará por un responsable y por el personal que para el efecto se designe.
3. Que el artículo 2 fracción XV del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso de la Ciudad de México, aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el 12 de diciembre de 2019, señala que los días hábiles son todos los días, a excepción de los sábados y domingos, así como los no laborables fijados por el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la LTAIPRC y aquellos que determine su Comité de Transparencia.
4. Que el 09 de diciembre de 2020, en Sesión Ordinaria, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México aprobó por unanimidad de votos el “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO”, en donde el Pleno del Instituto de Transparencia local referido, aprobó como inhábiles, entre otros, los días 29, 30 y 31 de marzo; 01 y 02 de abril; 05 de mayo; 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio; 16 de septiembre; 01 y 15 de noviembre; 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, así como el 03, 04 y 05 de enero de 2022.
5. Que durante los días declarados inhábiles para Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, se suspenderán los plazos y términos para:
 - 5.1 La atención a las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante este Sujeto Obligado.
 - 5.2 La atención, seguimiento y cumplimiento de los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas emitidas por de este Sujeto Obligado.
 - 5.3 La atención, seguimiento y cumplimiento de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuestas en contra de este Sujeto Obligado.
 - 5.4 La atención, seguimiento y cumplimiento de las denuncias por probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, interpuestas en contra de este Sujeto Obligado.
 - 5.5 Atención y seguimiento a las verificaciones y evaluaciones en materia de transparencia y datos personales, llevadas a cabo por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ante este Sujeto Obligado.

ACUERDO

PRIMERO. Se determinan como días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, para los efectos previamente citados, los siguientes:

- 29, 30 y 31 de marzo
- 01 y 02 de abril
- 05 de mayo
- 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio.

SEGUNDO. Que con el fin de dar certeza jurídica, se hará del conocimiento de la población en general el presente acuerdo, mediante su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; en la Gaceta Parlamentaria; en el Portal de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México y en los Estrados de la Unidad de Transparencia, sita en calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

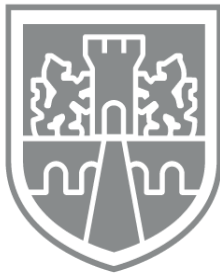
TERCERO: Notifíquese al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

CUARTO: Las disposiciones del presente acuerdo entrarán en vigor el día de su aprobación.

(Firma)

Diputada Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y Presidenta del Comité de Transparencia

Ciudad de México a 26 de marzo de 2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,174.00
Media plana.....	\$ 1,169.00
Un cuarto de plana	\$ 728.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)